



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0044299/2017

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Lic. Franco Paul BONAFE; en el sentido que se le otorgue licencia en el cargo vigente del Departamento de Química Teórica Computacional, para asistir al Programa de Intercambio de Estudios de Doctorado en el Bremen Center for Computational Materials Science, en la Ciudad de Bremen, Alemania.

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la comisión de Enseñanza a fs. 15 y la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 16;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Lic. Franco Paul BONAFE (48.124), para asistir al Programa de Intercambio de Estudios de Doctorado en el Bremen Center for Computational Materials Science, en la ciudad de Bremen, Alemania, en representación de esta Facultad.

Artículo 2°.- Encomendar y autorizar al Lic. Franco Paul **BONAFE (Legajo 48.124)**, en representación de esta Facultad, asistir al Programa de Intercambio de Estudios de Doctorado en el Bremen Center for Computational Materials Science, en la Ciudad de Bremen, Alemania; y en consecuencia, otorgar licencia **con goce de haberes** en el cargo vigente del Departamento de Química Teórica Computacional de la Facultad, a partir del **01-11-2017** y hasta el **04-01-2018**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 49° ap. I inc. E) del CCT Doc. RHCS N° 1222/2014** y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A
LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-**

RESOLUCION N°:

CM.vv

1318


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC